



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 071/2021**

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN COORDINADORES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de febrero de 2021.

**VISTO**

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La propuesta presentada por el Prof. Ing. Luis Andrés Centurión Rodríguez, Director del Departamento de Ingeniería Industrial.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0305-00-2018 de fecha 20/06/2018 del Consejo Superior Universitario.
- La Resolución D N° 070/2021 de fecha 05/02/2021, por la cual se designa como Director del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al Prof. Ing. Luis Andrés Centurión Rodríguez.
- El parecer favorable del Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. N° 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone que son atribuciones y deberes del Decano: *"Dictar Resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, el Prof. Ing. Luis Andrés Centurión Rodríguez, Director del Departamento de Ingeniería Industrial, solicita el nombramiento de Coordinadores para dicho Departamento en el marco de la implementación de la nueva Estructura Orgánica de la institución.

Que, la Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, la Resolución N° 0305-00-2018 de fecha 20/06/2018, del Consejo Superior Universitario, aprueba el Reglamento de cargos de confianza del personal Administrativo y Académico de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, la designación de Coordinadores Académicos se enmarca en cargos de confianza, por tratarse de una actividad que precisa de idoneidad y capacidad académica – técnica.

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos institucionales con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos y que es necesario analizar, evaluar y asignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Designar como Coordinadora de Grado de Ingeniería Industrial**, dependiente del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a la **Ing. Gisela María Olmedo Ramírez** con C.I N° **3.542.426**, a partir de la fecha de la presente resolución.

**Art. 2º) Designar como Coordinador de Postgrado e Investigación**, dependiente del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al **Ing. Jorge Luis Recalde Ramírez** con C.I N° **3.509.590**, a partir de la fecha de la presente resolución.

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*



**Universidad Nacional de Asunción**  
**Facultad de Ingeniería**

**Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 071/2021**

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN COORDINADORES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

- Art. 3º) Designar** como **Coordinadora de Extensión**, dependiente del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a la **Ing. Ninoska Natalia Candia Villamayor** con C.I N° **4.961.758**, a partir de la fecha de la presente resolución.
- Art. 4º) Designar** como **Coordinador de Laboratorios**, dependiente del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al **Lic. Marco David Ferreira Ortiz** con C.I N° **3.207.471**, a partir de la fecha de la presente resolución.
- Art. 5º) Dejar sin efecto** todas las disposiciones contrarias a lo previsto por la presente resolución.
- Art. 6º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González**  
Secretaría



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano